



El Salvador

**FESTIVES. Federación Sindical de Trabajadores
Independientes Vendedores de El Salvador FESTIVES,
CTD, Central de Trabajadores Democráticos**

José María Amaya, secretario general de CTD

José Herminio Díaz, secretario general del FESTIVES

Después de analizar la estructura del movimiento sindical tradicional y habiendo conocido el impacto del neoliberalismo con la privatización de importantes instituciones del Estado y el despido de más de 60 mil empleados públicos, a fines de la década pasada, la CTD decidió crear una Secretaría de Economía Informal y empezar a organizar a los trabajadores y trabajadoras del Sector en El Salvador.

Al pensar en la estrategia, comenzamos a entender muchas de las cosas que desde fuera del Sector es difícil visualizar, Entendimos que una traba a la organización de estos trabajadores

es el nomadismo y volatilidad de sus puestos de trabajo. La gran mayoría son vendedores ambulantes y a cada momento están en un lugar distinto de la ciudad. Eso demanda más esfuerzo por parte de los sindicatos en desarrollar estrategias de diálogo y organización con estos trabajadores

A ello se sumaba el hecho de no considerarse a sí mismos trabajadores y mucho menos entender que como seres humanos y como trabajadores tenemos Derechos, Además, debido a la natural independencia de los vendedores ambulantes, es muy complicado convencerlos a formar sindicatos para lograr derechos laborales. Como no tienen patronos ni salario, la primera reacción es no ver sentido en organizarse en sindicatos. Cuando les preguntábamos a los trabajadores dónde laboraban, muchos decían que no laboraban. Aunque se levantaban a las 3 de la mañana, trabajaban todo el día y eran los últimos en irse, aun así no se consideraban trabajadores.

Cuando iniciamos algunas investigaciones empíricas. configuramos a las trabajadoras y trabajadores en tres segmentos bien definidos. Uno, los vendedores de subsistencia que ganan menos de un salario mínimo y encontramos que el 80% de los vendedores en ese segmento son mujeres, niños y ancianos. En el caso de las mujeres, la mayoría son madres solteras, que después de trabajar todo el día en la calle, regresan a casa para cumplir otras tareas: cocinar, cuidar de los hijos, lavar la ropa etc. Además, muchos maridos, quizás por desconfianza, no les dejan estar mucho rato fuera del hogar, y así no les queda tiempo para dedicarse a actividades de organización. Por todo esto la situación de las mujeres es aún más complicada.

El segundo segmento lo componen los vendedores de acumulación simple, aquellos que logran entre uno o dos salarios mínimos, Aquí ya la tenencia de la propiedad cambia y el 60 % de los dueños de los negocios son Hombres.

El tercer segmento son de acumulación ampliada, que tienen ingresos de tres o más salarios mínimos. Aquí la propiedad de los negocios cambia y los propietarios son hombres en más del 80%.

Nosotros aún hoy privilegiamos la organización en los primeros dos segmentos.

Cuando discutimos dentro de la Central sobre este tema, buscamos establecer la importancia de este Sector en cuanto a las

repercusiones sociales y económicas, así como el impacto social de una estrategia de esta naturaleza en el crecimiento organizativo de la Central y del sindicalismo en general. Muchos de los miembros del Comité Ejecutivo consideraban que sería una carga muy grande y que no le veían futuro a esta iniciativa. Aún así se logró aval y se delegó al compañero Secretario General para iniciar esta aventura. Para ello, era necesario elaborar un plan de incidencia para impactar positivamente sobre la reforma al ordenamiento jurídico laboral e intentar convencer a los trabajadores informales a organizarse en Sindicatos.

Hubo luchas importantes tanto de diálogo con incidencia en los tomadores de decisiones, como presiones de calle, y reiterados enfrentamientos en muchos casos sangrientos entre los vendedores y la policía, incluyendo compañeros presos que aún algunos corren esa suerte, Pero pudimos por fin constituir sindicatos en la figura de sindicatos de trabajadores independientes contemplada en el Código de Trabajo vigente e invocando la legislación internacional, de manera particular el Convenio 87. Como nota histórica, este es un problema similar al que encontramos en una visita a la vecina Nicaragua, en donde los sindicalistas estaban lidiando con el tema. Allí conocimos la Iniciativa del FNT (Frente Nacional de Trabajadores) y su experiencia de convertir en sindicatos a las asociaciones de trabajadores en la economía informal

Aún con estos problemas, y en el nuevo escenario dado por la ratificación en 2006 del Convenio 87 por el gobierno salvadoreño, en 2008 creamos el Sindicato de Trabajadores Independientes de El Salvador (SITISIES). Y en el año 2010 constituimos la FESTIVES, con base en diez organizaciones que actuaban como espacio intergremial. La afiliación es de alrededor de 17 mil trabajadores y trabajadoras, con base en 8 de los 14 departamentos del país, actuando sobre todo en las ciudades más grandes, que es donde suele concentrarse el comercio informal.

Esta política sindical que algunos pioneros logramos ver hace diez años ahora se ha convertido en un nuevo filón para el fortalecimiento del movimiento sindical salvadoreño, Incluso consideramos que la organización sindical en el sector informal es la única forma en que este movimiento puede mantener y fortalecer el músculo organizativo.

Es en el Sector Informal de la Economía donde ejercemos nuestro trabajo y en donde los hombres y mujeres excluidos del sistema

hacemos resistencia pacífica, siendo capaces de elaborar, cabildear e incidir con propuestas viables para la dignificación del trabajo, en la nueva realidad que hoy nos aqueja.

Los nuevos retos

Habiendo estructurado sindicatos que hoy se encuentran legalmente constituidos, hemos incorporado en la agenda sindical una segunda fase dirigida a crear propuestas para mejorar las condiciones y la calidad de vida de los trabajadores en el Sector. Para ello primero participamos de una Iniciativa de Ley, el Proyecto de Ordenamiento del Centro Histórico de San Salvador. para disponer de un ordenamiento jurídico desde la perspectiva de los trabajadores, con un enfoque de derechos y deberes. Este proyecto arrancó en 2008-2009, elaborado junto a la Alcaldía de San Salvador y ongs. Desgraciadamente los cambios en los Gobiernos Municipales tanto de personas como de partidos políticos nos han estancado, pero seguimos considerando que es factible y viable. El Proyecto parte de la siguiente premisa: no defendemos calles ni zonas de esparcimiento, defendemos nuestros puestos de trabajo. Tiene tres fases: censo de los trabajadores, autoordenamiento y soluciones dignas.

También desde 2008 comenzamos a pensar en otra estrategia, que desarrollamos en los dos últimos años (2012/3), al participar de la elaboración de una Ley especial para las personas trabajadoras por cuenta propia. Logramos el apoyo del FOS. de Bélgica y articulamos con otras Iniciativas.

Partimos de la base que el trabajador en la informalidad no tiene el mismo tipo de vínculo que los trabajadores en la formalidad, que es el salario, Se asumen sin patrones, y es el gobierno municipal que los regulariza en el espacio público de la ciudad. Por lo tanto, urge recuperar los derechos de clase de estos trabajadores, entre ellos el derecho más básico, que es el de considerarse y verse como trabajadores y trabajadoras y considerarse a sí mismo sujetos de derechos.

Debemos definir cuál es el interlocutor de los trabajadores por cuenta propia, lo que en términos clásicos, sería su patrono. En este caso hemos definido que nuestro interlocutor es el Gobierno Central y los Gobiernos Municipales. ya que son ellos los que cobran las tasas y usufrutuan los impuestos directos. Por las

bolsas de los delantales que son nuestras cajas registradoras de dinero en efectivo pasa al menos el 40% de los flujos diarios de dinero que se mueve en nuestro país. Por tanto es el poder público quien está relacionado con nosotros, en tanto es quien le permite hacer su trabajo y por cuanto es el que debe reintegrarlo con la cobertura de derechos a la previsión y la seguridad social a nosotros como trabajadores.

El proyecto ubica a los Gobiernos Municipales como empleadores de estos trabajadores, de lo que deriva una serie de derechos en su favor, y obligaciones del poder Público para con nosotros. La propuesta contempla: los fundamentos jurídicos; la propuesta de políticas públicas; los principios, deberes y derechos, las prohibiciones, la autoridad rectora, el régimen presupuestario y la administración de un fondo para la satisfacción de las prestaciones, el registro, el derecho de asociación, contratación colectiva y huelga, los derechos económicos patrimoniales; el derecho a la protección y la seguridad social, las obligaciones de los trabajadores por cuenta propia.

Este proceso llegó a su fin el 10 de diciembre del 2013, cuando lo presentamos en la Asamblea Legislativa, donde fue apoyado por las fracciones legislativas del Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), el Partido Demócrata Cristiano (PDC), y el Partido Gran Alianza Nacional (GANAN).

Ahora esperamos que tenga una efectiva promulgación, sanción y publicación en el diario oficial, y así convertirse en ley de la República.

Este ha sido resultado de una ardua tarea: estudios e investigaciones empíricas, cabildeos, alianzas, perifoneo, asambleas, mítines, reuniones con los diferentes actores sociales para alcanzar alianzas. Represión, cárcel, sangre en hechos violentos. En la nueva etapa, para que el proyecto se convierta en ley precisará de mucha nueva acción de parte de las

organizaciones sindicales, encaminándonos hacia un pacto de alianza unitaria, para presionar a los diputados en la que seguramente sumaremos nuevos aliados.

No queremos omitir el encuentro en los últimos tiempos con aliados importantes. Como parte de esta etapa, obtuvimos la afiliación a Streetnet. También consideramos que el proyecto se vincula con la propuesta de Autorreforma Sindical impulsada por el sindicalismo internacional de CSA

Esperamos además que el enfoque de nuestro proyecto sea entendido y apoyado por la OIT, al momento de discutirse una recomendación para el tránsito de la informalidad a la formalidad.

Queremos también reconocer que cuando iniciamos esta aventura no teníamos claridad de los alcances, la importancia y el desafío que implicaba realizarla. También queremos agradecer las críticas constructivas que pusieron en la esencia, la fuerza de nuestro compromiso para salir adelante. Queremos afirmar además que este es solo el inicio de una idea en lo nacional que no podemos descifrar ni continuar solos y con la que invitamos al Movimiento Sindical de nuestro país a sumarse y al Movimiento Sindical Internacional a apoyarnos